



ACTA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS

SESIÓN NÚMERO 005/2026

En González, Tamaulipas, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos, del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento del municipio de González, Tamaulipas, se da inicio a una Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal 2024-2027:

De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la presente sesión de Cabildo se considera como pública.

Acto seguido se da lectura al orden del día:

I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.

II.- Propuesta para la aprobación de la creación de la Dirección de Tránsito Municipal y Auxilio Vial de González, Tamaulipas.

III.- Propuesta para suscribir un contrato de comodato respecto del bien inmueble viable a utilizarse para la construcción y operación de una laguna de oxidación en Villa Manuel, municipio de González, Tamaulipas.

IV.- Propuesta para suscribir un contrato de comodato respecto del bien inmueble viable a utilizarse para la construcción y operación de una laguna de oxidación en la cabecera municipal de González, así como el otorgamiento del derecho de una servidumbre legal de paso.

V.- Clausura de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento.

Una vez realizado lo anterior, con la anuencia del Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal, me permito consecutivamente abordar el punto inicial del orden del día.

Primer punto. - Pase de lista:

Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, C. Presidente Municipal	Presente
Primer síndico Ing. Jazmín Guadalupe González Chávez	Presente
Segundo síndico C. Oscar Bernal San Martín	Presente
Primera Regidora Lic. Nadia Zulema Martínez Covarrubias	Presente
Segundo Regidor C. Uriel Sosa Almazán	Presente
Tercera Regidora C.P. Silvia Verónica Reséndiz Raga	Presente



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS



Cuarto Regidor Ing. Roberto Ávila Martínez	Presente
Quinta Regidora C. Rosa Imelda Lara Hernández	Presente
Sexto Regidor Arq. Abundio Galian de Jesús	Presente
Séptima Regidora Lic. Blanca Esthefania Montelongo Gómez	Presente
Octava Regidora CP. Elizabeth Fierro Córdova	Presente

Roberto Ávila Martínez
Rosa Imelda Lara Hernández
Abundio Galian de Jesús
Blanca Esthefania Montelongo Gómez
Elizabeth Fierro Córdova

Una vez que se encuentra la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento, se da por válidamente instalada la presente sesión y se declara quórum legal, acto seguido se continúa con los siguientes puntos:

Segundo punto. - Se propone por parte del Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, la aprobación de la creación de la Dirección de Tránsito Municipal y Auxilio Vial de González, Tamaulipas, con la finalidad de buscar establecer las bases jurídicas y administrativas que permitan al municipio contar con una autoridad propia en materia de movilidad, iniciando formalmente el proceso de institucionalización de esta área, siendo este el paso inicial, ya que los aspirantes a ocupar un cargo como elemento en dicha dirección deberán acreditar los exámenes de control y confianza, además deberán de contar con las certificaciones oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas; en el entendido que una vez que sea aprobado este punto, se realizara la actualización del organigrama vigente de esta Administración Pública Municipal, esta propuesta se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas.

A continuación, someteré a votación dicha propuesta, quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación.

Gracias.

En base a la votación antes señalada hago del conocimiento que fue Aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, la creación de la Dirección de Tránsito Municipal y Auxilio Vial de González, Tamaulipas, como parte de la estructura orgánica del Gobierno municipal de González, Tamaulipas, y la actualización del organigrama vigente de esta Administración Pública Municipal.

Tercer punto. – Se propone por parte del Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, el suscribir un Contrato de Comodato con el C. Jesús Rodríguez Cruz, con el objetivo de convenir a utilizar a título gratuito una fracción del inmueble del cual goza el derecho agrario dicha persona y el cual se encuentra identificado como parcela no. 81 Z-1 P-2/3, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas, treinta áreas, doce punto treinta y nueve centiáreas (34-30-12.39 ha.) del Ejido Úrsulo Galván- Manuel, de este municipio de González, Tamaulipas, entendiendo claramente que el contrato de comodato comprende el utilizar a título gratuito una fracción de terreno con una superficie



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS



de seis hectáreas (6-00-00 ha.), la cual forma parte de un predio de mayor extensión con una superficie de treinta y cuatro hectáreas, treinta áreas, doce punto treinta y nueve centiáreas, la fracción a transferir el uso y goce a título gratuito, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 200.00 mts. con propiedad del C. Jesús Rodríguez Cruz, al sur: en 200.00 mts. con propiedad del C. Jesús Rodríguez Cruz, al este: en 300.00 mts. con carretera Manuel – Ébano y, al oeste: en 300.00 mts. con propiedad del C. Jesús Rodríguez Cruz.

El objeto de dicho contrato de comodato es que la fracción de terreno anteriormente señalada y descrita pueda ser empleada o dedicada para la construcción, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y demás de una laguna de oxidación, acciones y actividades propias de las funciones del Gobierno Municipal de González, Tamaulipas, en conjunto con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, Tamaulipas, a fin de que realicen sus labores, actividades y demás siguiendo los ordenamientos de los reglamentos internos y leyes aplicables; el contrato de comodato a suscribirse con el C. Jesús Rodríguez Cruz tendrá un término de veinticinco años, en el cual el Republicano Ayuntamiento de González, Tamaulipas, se compromete a mantener aseado el bien inmueble dado en comodato, en toda su extensión, atendiendo las ordenes de las autoridades y todos los servicios serán por su cuenta exclusiva, y al término del Contrato de Comodato entregarlo en condiciones óptimas el inmueble.

A continuación, someteré a votación dicha propuesta, quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación.

Gracias.

En base a la votación antes señalada hago del conocimiento que fue Aprobada por mayoría de los miembros del Ayuntamiento presentes, la propuesta de autorización para suscribir con el C. Jesús Rodríguez Cruz un Contrato de Comodato que tendrá un término de veinticinco años, respecto a utilizar y disponer a título gratuito de una fracción de un inmueble consistente en una superficie de seis hectáreas (6-00-00 ha.), con la finalidad de realizar la construcción, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y demás de una laguna de oxidación, acciones y actividades propias de las funciones que realizará el Gobierno Municipal de González, Tamaulipas, en conjunto con la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado de González, Tamaulipas, a fin de que realicen sus labores, actividades y demás siguiendo los ordenamientos de los reglamentos internos y leyes aplicables.

Cuarto punto. – Se propone por parte del Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, el suscribir un Contrato de Comodato con el C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli, con el objetivo de convenir a utilizar a título gratuito una fracción del inmueble del cual goza el derecho de propiedad dicha persona y el cual se encuentra identificado como lote de terreno rústico, con una superficie de treinta y dos hectáreas (32-00-00 ha.) ubicado en este municipio de González, Tamaulipas, entendiendo claramente que el contrato de comodato comprende el utilizar a título gratuito una fracción de terreno con una superficie de seis hectáreas (6-00-00 ha.), la cual forma parte de un



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS



predio de mayor extensión con una superficie de treinta y dos hectáreas, la fracción a transferir el uso y goce a título gratuito, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 315.00 mts. con propiedad del C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli, al sur: en 315.00 mts. con propiedad del C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli, al este: en 190.477 mts. con propiedad del C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli y, al oeste: en 190.477 mts. con propiedad del C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli.

el objeto de dicho contrato de comodato es que la fracción de terreno anteriormente señalada y descrita pueda ser empleada o dedicada para la construcción, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y demás de una laguna de oxidación, acciones y actividades propias de las funciones del Gobierno Municipal de González, Tamaulipas, en conjunto con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, Tamaulipas, a fin de que realicen sus labores, actividades y demás siguiendo los ordenamientos de los reglamentos internos y leyes aplicables; el contrato de comodato a suscribirse con el C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli tendrá un término de veinticinco años, en el cual el Republicano Ayuntamiento de González, Tamaulipas, se compromete a mantener aseado el bien inmueble dado en comodato, en toda su extensión, atendiendo las ordenes de las autoridades y todos los servicios serán por su cuenta exclusiva y al término del Contrato de Comodato entregarlo en condiciones óptimas el inmueble.

En este mismo contrato de comodato a suscribir, el C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli declara que reconoce y expone que el inmueble objeto del presente comodato carece de salida propia a la vía pública; por tal motivo, es deseo y voluntad del C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli, para garantizar el uso y goce del predio, otorgar a favor del republicano Ayuntamiento de González, Tamaulipas, una servidumbre legal de paso voluntaria y gratuita, a fin de que transiten por dicha vía o camino el personal y vehículos relacionados directamente con el fin del comodato, personal y vehículos autorizados por y del Gobierno Municipal de González, Tamaulipas y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, Tamaulipas, quedando estrictamente prohibido el uso de esta vía para personas ajenas o para fines distintos al acceso al inmueble dado en comodato, este derecho de paso es de carácter accesorio al presente contrato; por lo tanto, se extinguirá de pleno derecho y de forma simultánea al terminar o rescindirse el comodato.

A continuación, someteré a votación dicha propuesta, quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación.

Gracias.

En base a la votación antes señalada hago del conocimiento que fue Aprobada por mayoría de los miembros del Ayuntamiento presentes, la propuesta de autorización para suscribir con el C. Eduardo Arnulfo Salas Lacedelli un Contrato de Comodato que tendrá un término de veinticinco años, respecto a utilizar y disponer a título gratuito de una fracción de un inmueble consistente en una superficie de seis hectáreas (6-00-00 ha.), con la finalidad de realizar la construcción, instalación, mantenimiento, limpieza, operación y demás de una laguna de oxidación, acciones y actividades propias de las funciones que realizará el Gobierno municipal de González, Tamaulipas, en conjunto con la Comisión Municipal de Agua Potable y



alcantarillado de González, Tamaulipas, a fin de que realicen sus labores, actividades y demás, siguiendo los ordenamientos de los reglamentos internos y leyes aplicables, así como se admite, recibe y conviene el otorgamiento de una servidumbre legal de paso voluntaria y gratuita a favor del Republicano Ayuntamiento de González, Tamaulipas, a fin de que transiten por dicha vía o camino el personal y vehículos relacionados directamente con el fin del comodato, personal y vehículos autorizados por y del Gobierno Municipal de González, Tamaulipas y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, Tamaulipas.

Quinto punto. - Clausura, siendo las dieciocho horas con trece minutos, del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, se da por formal y legalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de González, Tamaulipas; firmando la presente acta, los miembros del Ayuntamiento que se encuentran presentes, para constancia legal.

Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez
Presidente Municipal

Primer síndico Ing. Jazmín Guadalupe González Chávez

Segundo síndico C. Oscar Bernal San Martín

Primera Regidora Lic. Nadia Zulema Martínez Covarrubias

Segundo Regidor C. Uriel Sosa Almazán

Tercera Regidora C.P. Silvia Verónica Reséndiz Raga

Cuarto Regidor Ing. Roberto Ávila Martínez

Quinta Regidora C. Rosa Imelda Lara Hernández



Exto Regidor Arq. Abundio Galian


Esthefan Lic. Blanca Esthefan

Chaitin

Lic. Jaime Salgado Portillo
Secretario del Ayuntamiento

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



6